



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO	EXPEDIENTE	2 1-24	
PROPIETARIO	FECHA:		
DIRECCIÓN	TELÉFONO:		
COLONIA	MPIO.		
DATOS DE UBICACIÓN DEL PRED	IO		
CALLE:		NUMERO OFICIAL	
COLONIA:			
EXP. CATASTRAL	USO:		
	SE APRUEBA:	SE APRUEBA: LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO OFICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 287 FRAC. I DE L LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓ	
	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLE	CIDO EN EL ART 287 FRAC. I DE	

NOTA: SE EXPIDE LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO OFICIAL PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, LA NO VERACIDAD EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS MOTIVARÁ LA REVOCACIÓN INMEDIATA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, ADEMÁS DE LA APLIACIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY DE DESARROLLO URBANO.

SOLICITUD Y APROBACION ESTABLECIDA PARA TRAMITE DE NÚMERO OFICIAL A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 2016, EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 316 FRACCION II DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.